

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	María Esperanza Pérez Pérez - Jefe Oficina de Control Interno	Periodo evaluado: Marzo a junio de 2018
		Fecha de elaboración: 12 de julio de 2018

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La actual versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entendidas como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos que de manera articulada e intercomunicada permitirán que MIPG logre sus objetivos. Como una de estas siete dimensiones se tiene la Dimensión de Control Interno, la cual se materializa a través de la implementación del MECI.

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno obtenida a través del Informe de Gestión y Desempeño Institucional recibido del Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de abril de 2018, la Dimensión de Control Interno obtuvo una calificación de 72,8 puntos, que la ubicó en el quintil 2 con respecto a la entidad del grupo par con mejor puntuación 88,4.

Los índices que componen la dimensión, obtuvieron los siguientes resultados:

- Componente de Ambiente de Control: 74.2.
- Componente de Gestión del Riesgo: 71.8.
- Componente de Actividades de Control: 68.0.
- Componente de Información y Comunicación: 70.8.
- Componente de Actividades de Monitoreo: 73.3.

Previo al recibo de estos resultados, la Oficina de Control Interno adelantó el autodiagnóstico propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para esta Política, cuyo puntaje fue de 91,6, determinándose que los componentes más bajos correspondían a Actividades de Control y Gestión de los riesgos institucionales, lo que dio lugar al respectivo Programa de Trabajo que contempla actividades relacionadas con las responsabilidades establecidas en el MIPG para cada línea de defensa.

De otra parte, el 24 de abril de 2018 se expidió la Resolución No. D 193, que además de derogar la Resolución No. D 341 de 2017, en la actualidad regula el Comité Institucional del Sistema de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano, como instancia del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad.

ACTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD - MIPG

Avances:

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017, se debe actualizar el acto administrativo mediante el cual se integra el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, cambiar su denominación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño e incluir para éste las funciones allí establecidas.

Para tal fin, el 25 de enero de 2018 fue expedida la Resolución No. D 093, "Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones", que

contempla en términos generales los aspectos descritos en el Decreto 1499 y en el Manual Operativo del MIPG.

No obstante, bajo el liderazgo del Grupo de Trabajo de Planeación se viene adelantando un ajuste en algunos de los artículos de la Resolución, en atención a recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en su Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno – Ley 1474 de 2011, correspondiente al periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018.

Las reuniones de este nuevo Comité se siguen realizando en la mayoría de los casos de forma semanal (como sucedía con el anterior Comité Institucional de Desarrollo Administrativo), presididas por el Director General del SGC.

ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE MIPG

Avances:

- **Identificación de la Línea Base de MIPG.**

La línea base se obtuvo a través de la evaluación del Formato Único de Registro de Avance a la Gestión – FURAG II, realizada en el mes de octubre de 2017 por parte del Grupo de Planeación y de la Oficina de Control Interno, conforme los lineamientos definidos al respecto por el DAFP.

El Informe de Gestión y Desempeño Institucional para el SGC, remitido por el DAFP en el mes de abril de 2018, muestra para la entidad un puntaje de 74,7, que de acuerdo con la metodología de medición empleada la ubican en el quintil 2 con respecto a la entidad de su grupo par mejor calificada, la cual obtuvo 88 puntos en su calificación total.

- **Autodiagnósticos.**

Como complemento a los resultados del FURAG II, el Manual Operativo del MIPG recomendó que las entidades apliquen las herramientas de autodiagnóstico dispuestas en la página Web del DAFP, con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real sobre el estado de la implementación de MIPG.

Esta recomendación fue acogida por el SGC de manera tal que, con el liderazgo y acompañamiento del Grupo de Trabajo de Planeación, durante el periodo abril-junio de 2018 se adelantaron los nueve (9) autodiagnósticos que estaban pendientes, completando así la totalidad de los mismos, a saber:

1. Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano
2. Autodiagnóstico de Integridad
3. Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación
4. Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción
5. Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal
6. Autodiagnóstico de Gobierno Digital
7. Autodiagnóstico de Defensa Jurídica
8. Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano
9. Autodiagnóstico de Trámites
10. Autodiagnóstico de Participación Ciudadana
11. Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas
12. Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño
13. Autodiagnóstico de Gestión Documental
14. Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información
15. Autodiagnóstico de Control Interno

• **Adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG.**

El Manual Operativo del MIPG menciona que, tomando como referencia la línea base, cada entidad realice las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos del Modelo en los cuales se detectaron falencias y fortalezas.

Para el caso del SGC (aún sin tener dicha línea base ya que como se dijo anteriormente los resultados del FURAG II fueron conocidos hasta el mes de abril de 2018), también en marzo y con base en los autodiagnósticos levantados, bajo el acompañamiento y asesoría del Grupo de Planeación los líderes definidos para cada Política del MIPG realizaron su propuesta de Plan de Trabajo, en los cuales se plantearon las actividades a adelantarse durante el presente año con el fin de subsanar las debilidades detectadas.

Una vez recibidos los resultados del FURAG II, y de acuerdo con el Cronograma General de Implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN 2018, aportado por el Grupo de Planeación, algunos de estos Planes fueron ajustados en el sentido de incluir aspectos relevantes mencionados en el Informe de Gestión y Desempeño que no habían sido detectados con el autodiagnóstico, de manera que, al corte del presente informe, se cuenta con los siguientes Planes de Trabajo en ejecución:

1. Plan de Trabajo de la Política Planeación Institucional
2. Plan de Trabajo de la Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Plan de Trabajo de las Políticas Talento Humano y de Integridad
4. Plan de Trabajo de la Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
5. Plan de Trabajo de las Políticas de Participación Ciudadana y de Servicio al Ciudadano
6. Plan de Trabajo de la Política Racionalización de Trámites
7. Plan de Trabajo de la Política Gestión Documental
8. Plan de Trabajo de las Políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital)
9. Plan de Trabajo de la Política Defensa Jurídica
10. Plan de Trabajo de la Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
11. Plan de Trabajo de la Política Control Interno
12. Plan de Trabajo de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.
13. Plan de Trabajo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Respecto de los Planes de Acción elaborados para cada una de las políticas, a continuación, se expone el avance presentado de acuerdo con lo consignado en cada caso y allegado a la OCI por parte del Grupo de Trabajo de Planeación, con miras a la elaboración del presente informe:

No.	Política	Comentario OCI
1	Talento Humano	El autodiagnóstico realizado por el Grupo de Talento Humano para esta Política arrojó una puntuación de 91,11.

Se tiene un Plan de Acción elaborado por el Grupo de Talento Humano, el cual incluye la actualización de dos (2) Proyectos relacionados con la gestión del Talento Humano 2018 y con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, los cuales aparecen programados de marzo a diciembre de 2018, como Operaciones. Al respecto la OCI considera importante que se revise:

- Su completo diligenciamiento y actualización en la herramienta.
- Considerar la posibilidad de incluir en el Plan de Acción actividades relacionadas con los siguientes temas, los cuales en el autodiagnóstico obtuvieron puntajes no muy altos: Caracterización del Talento Humano; Participación en la planeación estratégica de la entidad; Trazabilidad electrónica y física de las historias laborales, e Indicadores actualizados y confiables.
- Mencionar la participación de las áreas de apoyo en cada una de las actividades contempladas en el Plan de Acción.

En el Informe de Gestión y Desempeño recibido del DAFP, el puntaje de la Política Gestión Estratégica del Talento Humano corresponde a 74,64 puntos, que la ubica en el quintil 3 con respecto a la entidad del grupo par con mejor calificación: 86,1.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:

El Grupo de Talento Humano ha avanzado en la implementación de los Planes:

- **Plan Estratégico del Talento Humano:** Se revisaron actividades y alineación con la estrategia de la entidad, pendiente revisar indicadores
- **Plan Institucional de Capacitaciones PIC:** Se realizaron las capacitaciones de: Contratación Pública, Congreso Nacional de Talento Humano, Gestión de Proyectos, Ley de Transparencia y Plan Anticorrupción, Régimen salarial y pensional, Taller de archivo y Gestión Documental, MIPG, informe de impacto Capacitaciones
- **Plan de Bienestar e incentivos:** Feria de Vivienda, Visitas caja de compensación, Talleres cocina árabe, Cursos de Natación- hijos, Clima Cultural, Colpensiones 3 Talleres
- **Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes:** Avances en la convocatoria 432, listas de elegibles
- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el trabajo:** Actualización de la documentación del SG-SST, Programa de inspecciones de seguridad, Gestión en accidentalidad y enfermedad laboral, Actividades asociadas a los Riesgos Mecánicos, Actividades asociadas a los Riesgos Sociales, Gestión en Emergencias, Realizar monitoreo de condiciones de salud, Seguimiento a los Programas de Vigilancia Epidemiológica, Programa ser saludable, Actividades de monitoreo para control de riesgos asociados a la labor, Inducción y re inducción del SG-SST (de acuerdo a las necesidades), Temas en

		<p><i>Seguridad Industrial, Temas en Medicina Preventiva y del Trabajo, Seguridad basada en el comportamiento, Boletines informativos.</i></p>
2	Integridad	<p>El autodiagnóstico de esta Política, si bien está diligenciado, no incluye calificaciones debido a que está pendiente la adopción del Código de Integridad y las preguntas incluidas en dicho autodiagnóstico corresponden a temas resultantes de la implementación.</p> <p>El Plan de Acción mencionado en la Política anterior, elaborado por el Grupo de Talento Humano, contempla también lo relacionado con la Política de Integridad. Incluye las actividades sugeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la elaboración, adopción y apropiación del Código de Integridad al interior de la entidad, de las cuales algunas ya han sido cumplidas.</p> <p>El puntaje de esta Política, según el Informe de Gestión y Desempeño, fue de 75,78, que también corresponde al quintil 3 respecto de la entidad con el puntaje máximo dentro del grupo par (90,8), lo cual se podría explicar debido a que el SGC aún no cuenta con la adopción del Código de Integridad.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Con el fin de identificar dos valores a incluir en el código de integridad propuesto por el DAFP, se realiza una encuesta a los funcionarios y contratistas del SGC, la cual contó con 312 participantes. Obteniendo como mayor resultado los valores: Responsabilidad:224 votos y Vocación de Servicio: 177 votos, los valores que se llevarán al Código de Integridad en total serán:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ HONESTIDAD ✓ RESPETO ✓ COMPROMISO ✓ DILIGENCIA ✓ JUSTICIA ✓ RESPONSABILIDAD ✓ VOCACION DE SERVICIO • <i>El Grupo de Talento Humano y el Grupo de Planeación prepararon documento preliminar del Código de Integridad el cual acogió la metodología definida por la Función Pública, se compartió con Directores Técnicos en correo del 21 de junio de 2018.</i> • <i>Se envió al Grupo de Trabajo Participación Ciudadana y Comunicaciones el documento Código de Integridad con el fin de revisar su diagramación y diseño, así mismo se proyectó acto administrativo para la adopción del código que está en revisión oficina Asesora Jurídica.</i> • <i>Se proyecta realizar el evento de lanzamiento del Código de Integridad del SGC a finales del mes de Julio de 2018.</i>

3	Planeación Institucional	<p>La calificación total obtenida en el autodiagnóstico para esta Política es de 77,6 puntos. Sin embargo, no se incluyen puntajes para la categoría correspondiente a Programación presupuestal. La categoría con menor calificación (38,9), fue la denominada "Identificación de los grupos de valor y sus necesidades".</p> <p>En el Plan de Acción de esta Política se incluyen actividades que atienden lo observado en el autodiagnóstico y en los lineamientos del Manual MIPG. Así mismo, aparece adecuadamente definido el líder de la Política y las áreas que apoyan.</p> <p>La Política de Planeación Institucional obtuvo 72,46 puntos en el Informe de Gestión y Desempeño, puntaje muy cercano al resultante del ejercicio de autodiagnóstico adelantado por el Grupo de Planeación.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicación en la web de los planes institucionales. Enero, 2018.</i> • <i>Se definieron los reportes automáticos del Plan de Acción y del Plan Operativo Anual para la herramienta Plainview.</i> • <i>Se realizó el seguimiento trimestral al plan de acción con la Oficina de Proyectos –PMO-.</i> • <i>Se realizó el Plan de trabajo detallado de la política que contempla los aspectos de DEFINIR RUTA ESTRATÉGICA: Reflexión inicial: Propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), Diagnóstico de capacidades y Entorno, Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2015-2018 (Cuatrienio), Elaboración Plan Estratégico Institucional 2019-2022 (Cuatrienio), FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Formular los indicadores acción (evaluación del desempeño institucional), Formular los lineamientos para la administración del riesgo.</i>
4	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	<p>La calificación total obtenida en el autodiagnóstico para esta Política es de 95,3 puntos, en donde las cinco (5) categorías contempladas cuentan con calificaciones superiores a 80 puntos, es decir, dentro del nivel superior (Nivel 5: 81 a 100).</p> <p>El Plan de Acción de esta Política incluye actividades relacionadas con los resultados obtenidos en el autodiagnóstico.</p> <p>El Informe del DAFP no muestra el puntaje de la Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programación presupuestal 2018 y 2019</i> • <i>Interfaces SIAPPI, SIIF, PLANVIEW.</i> • <i>Actualización de los proyectos de inversión del SGC, para 2019.</i>

5	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	<p>Para esta Política no se cuenta con un formato de autodiagnóstico en la página Web del DAFP. Sin embargo, y dado que según el Manual MIPG la implementación de esta Política debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se podría también contemplar el autodiagnóstico realizado a la Política de Planeación Institucional, cuyo resultado fue de 77,6 puntos, y el autodiagnóstico de la Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, para el cual se obtuvo un puntaje de 95,3.</p> <p>El Plan de Acción presenta diferentes actividades enmarcadas en los aspectos que contempla el Manual MIPG en lo denominado como: Entender la situación; diseñar o rediseñar lo necesario, y gestionar recursos físicos y servicios internos, para cada una de las cuales se indica el entregable esperado.</p> <p>El Informe de Gestión y Desempeño registra para esta Política un puntaje de 67.52, que ubica al SGC en el quintil 2 con respecto a la entidad del grupo par con mayor puntaje (86,1).</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se esta trabajando en la implementación del Plan de Mejoramiento de Burea Veritas Colombia BVQI de la auditoria realizada en el 2017 a todos los procesos y sedes SGC.</i> • <i>Se elaboró Plan detallado de trabajo que contempla las líneas de acción: ENTENDER LA SITUACIÓN: Identidad organizacional, Propósito organizacional, Prospectiva organizacional, Capacidades organizacionales</i> • <i>DISEÑAR O REDISEÑAR LO NECESARIO: Revisión Estructura orgánica, Esquema de negocio, Cadena de valor, Estructura funcional o administrativa, Planta de personal, Trabajar por procesos: Implementación Plan de Austeridad y Gestión Ambiental</i>
6	<p>Gobierno Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIC para la gestión y Seguridad de la Información - TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto 	<p>El autodiagnóstico donde se contemplan los temas que involucra esta nueva Política de Gobierno Digital (antes Gobierno En Línea), obtuvo una calificación de 50,9 puntos.</p> <p>El Plan de Acción propuesto por la Dirección de Gestión de Información incluye gran variedad de actividades que apuntan a subsanar los aspectos que obtuvieron menor calificación tanto en el diligenciamiento del Formulario FURAG como del autodiagnóstico. (Se recomienda realizar un ajuste de forma en su diligenciamiento, dado que en la columna Planes aparecen las actividades a realizar, y en la denominada ACTIVIDADES GENERALES - RESULTADO AUTODIAGNOSTICO se encuentra el entregable o producto esperado).</p>

		<p>El puntaje obtenido para esta Política en el Informe de Gestión y Desempeño fue de 72,73 puntos, correspondiente al quintil 2 frente a la entidad con puntaje máximo (88,4).</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, para publicar en la página web antes del 30 de julio del año en curso.</i> • <i>Definición del Plan de Acción para la implementación de la Política de Gobierno Digital establecida por el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, para el cumplimiento de los habilitadores transversales de los componentes TIC para el Estado y TIC para la sociedad.</i>
7	Seguridad Digital	<p>Esta Política hace parte de los aspectos incluidos en el autodiagnóstico de Gobierno Digital, el cual obtuvo una calificación total de 50,9 puntos.</p> <p>Las acciones propuestas por la Dirección de Gestión de Información para atender esta Política se encuentran incluidas dentro del Plan de Acción de la Política de Gobierno Digital, por lo que se recomienda realizar este ajuste dado que todas las actividades hacen referencia es a esta última.</p> <p>El puntaje obtenido para esta Política en el Informe de Gestión y Desempeño fue de 62,79 puntos, correspondiente al quintil 1 frente a la entidad con puntaje máximo (82,6).</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se realizo seguimiento al estado de avance de los planes que se deben publicar antes del 31 de julio de 2018 de acuerdo Decreto 612 de 4 de Abril de 2018, Directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado</i> ✓ <i>Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</i> ✓ <i>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</i>
8	Defensa Jurídica	<p>Esta Política obtuvo una calificación total de 92,3 puntos en su autodiagnóstico.</p> <p>La Oficina Asesora Jurídica presentó el Plan de Acción a desarrollar, el cual contempla la ejecución de sus actividades propuestas durante el primer semestre de 2018.</p> <p>El Informe del DAFP no muestra el puntaje obtenido en la Política Defensa Jurídica.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se elaboró Plan detallado de trabajo que contempla las líneas de acción: Comité de Conciliación, Procesos judiciales, riesgos, procesos y procedimiento defensa Jurídica.</i>

9	Servicio al ciudadano	<p>El autodiagnóstico de esta Política tuvo como puntaje 89,7.</p> <p>El Plan de Acción incluye actividades relacionadas con los temas que en el autodiagnóstico obtuvieron los puntajes más bajos, las cuales aparecen programadas para ser ejecutadas durante el segundo semestre de 2018; sin embargo, faltaría incluir la actualización de los protocolos de servicio, a la cual se hace mención en dicho autodiagnóstico.</p> <p>La evaluación del FURAG registra para el Índice del Desempeño Institucional en cuanto a esta Política, un puntaje de 75,32, que frente al puntaje máximo alcanzado por la mejor entidad del grupo par, correspondiente a 80,83 puntos, ubican al SGC en el quintil 3.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejoras a la herramienta de seguimiento de participación ciudadana (PQRD), así como el conocimiento y concientización de los servidores públicos del SGC sobre las mismas.</i> • <i>Se esta definiendo la encuesta de “Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés” para ser aplicada en el segundo semestre de 2018.</i>
10	Racionalización de trámites	<p>El autodiagnóstico de la política de Racionalización de Trámites obtuvo una calificación total de 91,7. No obstante, sería conveniente revisar los puntajes asignados en categorías tales como: Identificar trámites de alto impacto y priorizar, e Implementar acciones de racionalización que incorporen el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, considerando que son actividades que no se han culminado en su totalidad.</p> <p>El Plan de Acción incluye actividades tales como las que el Manual MIPG menciona para contar con trámites y otros procedimientos administrativos sencillos, accesibles y económicos para los ciudadanos. Sin embargo, es conveniente considerar que se compilen allí las actividades que, frente al componente Racionalización de Trámites, aparecen incluidas en el Plan Anticorrupción 2018, de manera que permita visualizar y controlar la ejecución de la totalidad de pasos para alcanzar los resultados esperados.</p> <p>La evaluación del FURAG II, registra para el Índice del Desempeño Institucional en cuanto a esta Política, un puntaje de 57,1, lo que ubica a la entidad en el quintil 1 respecto a la entidad con mayor puntaje del grupo par (79,1).</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se elaboró Plan detallado de trabajo para mejorar la calidad de estrategia de Racionalización de la entidad</i> • <i>Se están trabajando en revisión y optimización 7 tramites DAN.</i> • <i>Se están trabajando el levantamiento de los 6 tramites de Grupo de Museo.</i>

11	Participación ciudadana en la gestión pública	<p>El autodiagnóstico realizado por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones frente a esta Política obtuvo un puntaje total de 74.</p> <p>El Plan de Acción incluye actividades relacionadas con los temas que en el autodiagnóstico obtuvieron los puntajes más bajos, las cuales aparecen programadas para ser ejecutadas durante el segundo semestre de 2018. Adicionalmente, se cuenta con otras actividades relacionadas con esta Política que hacen parte del Plan Anticorrupción 2018, por lo que sería conveniente unificarlas a fin de facilitar el seguimiento y control a su ejecución.</p> <p>El puntaje obtenido por esta Política dentro del Informe de Gestión y Desempeño fue de 77,7 puntos, lo que ubica a la entidad en el quintil 2 con respecto al puntaje de la entidad con mejor desempeño dentro del grupo par (91,3 puntos).</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se esta diseñando una herramienta de recolección de datos en la página Web institucional en el cual los usuarios y ciudadanos puedan diligenciar sus aportes al Plan de Participación Ciudadana y Comunicaciones (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano).</i>
12	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	<p>Se cuenta con el autodiagnóstico de la Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, el cual contempla una calificación total de 88,5. Esta calificación tiene en cuenta las categorías de: "Diseño del proceso de evaluación"; "Calidad de la evaluación"; "Utilidad de la información" y "Efectividad de la evaluación", con puntajes de 90,0; 77,5; 94,5 y 91,7 respectivamente.</p> <p>Dentro de la categoría "Calidad de la evaluación"(Puntaje 77,5), las actividades evaluadas con menor puntaje (50) fueron: "Identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados" y "Desarrollar ejercicios de autoevaluación, por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos".</p> <p>Si bien se dispone de un Plan de Acción para esta Política, cuyas actividades lideradas por el Grupo de Planeación tienen en cuenta temas tales como indicadores y planes, se recomienda incluir aspectos relacionados con el monitoreo a la gestión del riesgo y con la documentación resultante de los ejercicios de seguimiento y evaluación.</p> <p>En el Informe de Gestión y Desempeño el puntaje de esta Política fue de 69,58. Frente a la entidad del grupo par con mayor puntaje (92,6), esta calificación ubica al SGC en el quintil 2 de los valores de referencia.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se revisaron y actualizaron los objetivos estratégicos del SGC y se están definiendo indicadores estratégicos y gestión.</i> • <i>Se realiza el reporte mensual en el SPI, para el seguimiento a los</i>

		<p><i>proyectos de inversión.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se ha realizado el reporte en la herramienta SINERGIA del SNP, para los indicadores y metas de gobierno actuales.</i>
13	Gestión Documental	<p>Se cuenta con el autodiagnóstico realizado para esta Política, el cual arrojó una calificación total de 39,0. Las categorías con menor calificación otorgada corresponden a la documental y a la tecnológica.</p> <p>Se formuló el Plan de Acción para la Política de Gestión Documental, definiendo la realización de 4 actividades para la vigencia 2018, así: (i) convalidación por parte del AGN de las TRD (Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental (TVD)); frente a este punto del Plan de Trabajo, se recomienda aclarar en el mismo, que las TRD fueron revisadas por el AGN y están para ajuste por parte del SGC. (ii) Elaboración de los mapas de procesos de Planeación y Producción y (iii) los flujos documentales para los instructivos de la Dirección de Asuntos Nucleares y el Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana, en lo que tiene que ver con PQR'S. (iv) Establecer las tablas de control de acceso de documentos.</p> <p>El resultado del FURAG II para la Política de Gestión Documental, arrojó un puntaje de 65,7 ubicando al SGC en el valor de referencia más bajo de acuerdo con la metodología de la evaluación.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se formuló y publicó el Plan Institucional de Archivos PINAR el 31/01/2018.</i> • <i>Se realizó el autodiagnóstico y se formuló el plan de acción, en el cual se priorizaron las actividades requeridas por el Archivo General de la Nación.</i> • <i>Se estructuraron los estudios previos para las contrataciones requeridas para 2do semestre 2018.</i> • <i>Se avanza en la elaboración de los documentos para soportar el Sistema Integrado de Conservación-SIC</i>
14	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	<p>Se cuenta con el autodiagnóstico para esta Política, el cual arrojó una calificación de 81,8. No obstante, se sugiere revisar algunos de los aspectos autoevaluados, como por ejemplo los términos en las respuestas a las PQRs, tema sobre el cual la OCI se ha pronunciado en los seguimientos realizados en vista de los incumplimientos detectados.</p> <p>De acuerdo con lo informado por el Grupo de Planeación, se cuenta con un Plan de Acción principalmente sobre las categorías de: Transparencia activa, Transparencia pasiva, Seguimiento acceso a la información pública, Divulgación política de seguridad de la información y de protección de datos personales, Divulgación política de seguridad de la información y de protección de datos personales, y Gestión documental para el acceso a la información pública. Este Plan de Acción no hizo parte de los que se entregaron a la OCI para el presente seguimiento.</p>

		<p>En el Informe de Gestión y Desempeño esta Política obtuvo un puntaje de 70,96, ubicando al SGC en el quintil 1 con respecto a la entidad del grupo par mejor calificada (86,7).</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicación de los resultados de la participación del SGC en las ferias de atención al ciudadano.</i> • <i>Publicación de los resultados y avances de la gestión a través de la página web y las redes sociales.</i> • <i>Publicación de los planes para que los ciudadanos realicen sus aportes.</i> • <i>Se realizó el informe de PQRD correspondiente al primer trimestre del año 2018.</i>
15	Gestión del Conocimiento y la Innovación	<p>Dentro de los autodiagnósticos dispuestos por el DAFP en su página web no se cuenta con uno para esta Política, por lo que en el SGC no fue posible su elaboración.</p> <p>Para esta Política no se dispone de un Plan de Acción.</p> <p>En el Informe de Gestión y Desempeño Institucional, esta Política obtuvo una calificación de 78,3 puntos, que la ubicó en el quintil 4 con respecto a la entidad del grupo par con mejor puntuación (89,9), siendo así la Política mejor calificada del SGC. No obstante, es importante concretar un Programa de Trabajo que permita su sostenimiento y mejoramiento continuo.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En el pre-comité del 24/05/2018, se definió que el Grupo de Planeación lidere ésta política, sin embargo, de acuerdo a la reunión con el DAFP, se sugirió que sea un trabajo entre las Direcciones Técnicas, Talento Humano, Gestión Documental y el Grupo de Planeación. Esta pendiente definir los roles y responsabilidades de cada una frente a cada eje:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Generación y producción del conocimiento</i> 2. <i>Herramientas para uso y apropiación</i> 3. <i>Analítica Institucional</i> 4. <i>Cultura de compartir y difundir</i>
16	Control Interno	<p>El autodiagnóstico para esta política fue de 91,6, donde los componentes más bajos corresponden a Actividades de Control y Gestión de los riesgos institucionales.</p> <p>Se cuenta con una propuesta de Plan de Acción en donde se incluyen actividades encaminadas a impactar los aspectos considerados como de mayor debilidad en la evaluación realizada al Sistema de Control Interno, así como algunas con las que en opinión de la OCI se operativizan las líneas de defensa establecidas en el Manual MIPG.</p>

		<p>Esta Política, que a la vez corresponde a la Dimensión de Control Interno y que se materializa a través de la implementación del MECI, obtuvo una calificación de 72,8 puntos, que la ubicó en el quintil 2 con respecto a la entidad del grupo par con mejor puntuación (88,4). La diferencia entre este resultado y el autodiagnóstico realizado, dio lugar a un primer ajuste al Programa de Trabajo, en el sentido de incluir una actividad relacionada con el tema de autocontrol.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Planeación, los logros relevantes presentados al 30 de junio de 2018, frente a esta política son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Oficina de Control Interno emitió a mediados del mes de junio/18 el informe de “SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG”. • El Grupo de Planeación llevó a cabo la actualización del documento para la Administración del Riesgo del SGC, frente al cual la Oficina de Control Interno del SGC presentó algunos comentarios y sugerencias, y fue revisado además por el Departamento Administrativo de la Función Pública. • La Oficina de Control Interno gestionó una reunión con funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de contextualizar y articular la estructura del MIPG con la misionalidad del SGC, que contó además con la participación del Grupo de Trabajo de Planeación y la Secretaría General.
--	--	---

CONCLUSIONES

Con el liderazgo y acompañamiento del Grupo de Trabajo de Planeación, el SGC viene atendiendo las etapas y actividades que el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG plantea para la puesta en marcha y mantenimiento de sus siete (7) Dimensiones y dieciséis (16) Políticas, por cuanto:

- La Institucionalidad de MIPG se oficializó a través de la expedición de la Resolución No. D 093 del 25 de enero de 2018, "Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones", la cual se encuentra en ajustes, dadas algunas observaciones realizadas por la OCI en el Informe Pormenorizado del periodo noviembre/17 febrero /18.
- Se cuenta con la línea base del Modelo, la cual se obtuvo a través de la evaluación del Formato Único de Registro de Avance a la Gestión – FURAG II realizada en el mes de octubre de 2017 por parte del Grupo de Planeación y de la Oficina de Control Interno, conforme los lineamientos definidos al respecto por el DAFP. El Informe de Gestión y Desempeño Institucional se conoció en abril de 2018, según el cual el puntaje de la entidad correspondió a 74,7, que de acuerdo con la metodología de medición empleada la ubica en el quintil 2 con respecto a la entidad de su grupo par mejor calificada, la cual obtuvo 88 puntos en su calificación total.
- Teniendo en cuenta, de una parte, los resultados del FURAG II conocidos en el mes de abril de 2018, y de otra, los autodiagnósticos levantados los líderes definidos para cada Política del MIPG al interior del SGC, éstos realizaron ajustes y completaron los Planes de Trabajo inicialmente propuestos, en los cuales se plantean las actividades que serán adelantadas con el fin de atender los aspectos sobre los cuales la entidad debe trabajar.

RECOMENDACIÓN

Mantener y consolidar como parte del acervo documental de los Planes de Trabajo del MIPG, las evidencias que dan cuenta de las actividades planeadas y ejecutadas.

(Original firmado)
Firma

Fecha Informe: 12 de julio de 2018

Nombre Auditoras: Sandra Milena Espinel Plazas y Alba Liliana Moreno Paloma

No. Informe: OCI-23-2018